



REDUCIRÍAN GASTOS A PARTIDOS

Elección para consejeros del INE por voto universal y eliminar *pluris*, el plan

Reforma busca que consultas populares sean válidas con menos participación

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Modificar al Instituto Nacional Electoral (INE) por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), la elección de consejeros y magistrados electorales, y la eliminación de legisladores plurinominales son parte de las propuestas que contempla la iniciativa de reforma electoral enviada por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados ayer.

Según el documento, el INEC organizaría las elecciones a nivel

federal, estatal y municipal, con lo que quedarían eliminados los Organismos Públicos Locales Electorales y los tribunales electorales locales.

Los consejeros y magistrados electorales serían electos por voto popular cada seis y cuatro años, respectivamente; la primera elección se realizaría el primer domingo de 2025.

En lugar de 11 consejeros electorales serían siete; los magistrados se mantendrían en siete.

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial propondrían 10 personas para el cargo de consejero electoral y magistrado electoral; la elección la organizaría el mismo INEC.

La propuesta de reforma electoral también impactaría en la integración del Congreso de la Unión, porque plantea eliminar los legis-

ladores plurinominales.

La Cámara de Diputados pasaría de 500 a 300 legisladores, y el Senado, de 128 a 64.

Además, se proponen cambios en el artículo 35 constitucional.

“Se fortalecerá la democracia participativa con la reducción del 40 a 30 por ciento de participantes en consultas populares para hacerlas válidas, efectivas y vinculatorias; esto mismo aplicará en el caso de la revocación del mandato”, expuso el Presidente.

Habría una reducción a la mitad de los gastos de campaña y financiamiento ordinario para partidos, mientras que, en temporada electoral, los institutos políticos también tendrían los tiempos del Estado para sus spots.

Reforma electoral cambia al INE, elimina plurinominales y recorta las prerrogativas

En el *plan C*, Presidencia flexibiliza protocolos de las consultas populares y de revocación de mandato

ALMA E. MUÑOZ, ENRIQUE MÉNDEZ, GEORGINA SALDIERNA Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Para “fortalecer la democracia y garantizar el cumplimiento de la voluntad popular”, el presidente Andrés Manuel López Obrador planteó a la Cámara de Diputados conformar un solo mecanismo electoral nacional, con lo cual suprimiría al Instituto Nacional Electoral y en su lugar crearía el instituto nacional de elecciones y consultas, como autoridad independiente del poder público, de partidos y grupos económicos.

Formula que la instancia referida absorbería las funciones de los órganos públicos locales, a fin de organizar todo comicio en el país, y se conformaría con instituciones administrativas y judiciales únicas, bajo el principio de austeridad. Además, llevaría a cabo los ejercicios de democracia directa previstos en la Constitución y leyes.

Indica que será necesario reducir a la mitad las prerrogativas de los partidos políticos y eliminar los 200 diputados federales plurinominales y 64 senadores, así como elegir mediante voto secreto, universal y directo a las máximas autoridades

electorales administrativas y jurisdiccionales por postulación de candidaturas a cargo de los Poderes de la Unión.

Más poder a la democracia directa

Con la reforma propuesta, se reduciría de 40 a 30 por ciento la participación requerida para que los resultados de revocación de mandato y consulta popular sean vinculantes. Considera homologar la fecha para realizar las consultas de revocación de mandato y alguna otra consulta popular para el mismo día de las elecciones ordinarias en las que se elijan diputados al Congreso federal.

“

Va por un nuevo modelo de comunicación política

Define que no pueden ser objeto de consulta popular los temas relacionados con el sistema fiscal, así como la organización, funcionamiento y disciplina de la Guardia Nacional. Al mismo tiempo, elimina la restricción de aquellos vinculados con asuntos electorales y a las obras de infraestructura en ejecución.

La iniciativa presidencial apuesta por dotar al país de un sistema que brinde seguridad, respeto al voto, honradez y legalidad; erigir autoridades administrativas y jurisdiccionales honestas e imparciales, que se mantengan fuera de la lucha por el poder. Asimismo, garantizar la libertad política para todos los ciudadanos y la libre participación de partidos y candidaturas independientes en la lucha por el poder político.

Establece parámetros poblacionales para fijar el número de legisladores locales, regidores y concejales; regular las aportaciones de particulares a los partidos y el uso de esos recursos.

López Obrador expuso que busca, entre otros objetivos, “ampliar la representatividad y garantizar la pluralidad en los poderes públicos, insertar el principio de austeridad en el sistema electoral y de partidos,

facilitar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en vida pública”. Incluye que el nuevo instituto nacional de elecciones y consultas se conforme de órganos temporales y auxiliares, en especial en los periodos de comicios, “que concentren las funciones que han

sido fragmentadas en innumerables unidades administrativas, para contar con la estructura indispensable que garantice las funciones asignadas en la legislación”.

Va por un nuevo modelo de comunicación política para evitar la difusión de campañas negativas.